

GUÍA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE BAJA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

GT 03-0

- 1** ¿Qué tipo de Trámite es?
Es la cancelación del número de inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen General, a solicitud del contribuyente.
- 2** ¿Quién debe realizar el Expediente?
El contribuyente
- 3** ¿Dónde debe realizar el trámite?
Debe iniciarse accediendo a la página web de **DGR San Juan** con su clave CUR en la Sección Consultas On Line/Baja Ingresos Brutos



Ingrese a **bajas de Ingresos Brutos**.

- 4** ¿Qué requisitos debe cumplir?
 - Haber presentado todas las DDJJ de los períodos no prescriptos
 - Registrar el Impuesto a los Ingresos Brutos cancelado y/o Regularizado
 - Poseer baja en AFIP o Cambio de Jurisdicción en AFIP de corresponder.
- 5** ¿Qué costo tiene el trámite?
El trámite no tiene costo alguno.
- 6** ¿Cuándo concluye el trámite?
Cumpliendo todos los requisitos, la duración del trámite es de 72 horas hábiles, aproximadamente.

WWW.SANJUANDGR.GOV.AR.